

No. /2012 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE) A FAVOR DE LA COMPAÑÍA LUMINTEC S. A. POR LOS CONYUGES ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA PEET Y SEÑORA ZOILA LETICIA SALEM DÁGER DE AROSEMENA Y EL INGENIERO CARLOS JULIO AROSEMENA SALEM.

CUANTÍA: US \$680,000.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de febrero del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, comparece por una parte: **A)** Comparece la señora Zoila Leticia Salem Dáger de Arosemena, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en Samborondón de tránsito por la ciudad de Guayaquil; **B)** El abogado Carlos Julio Arosemena Peet, en calidad de cónyuge de la socia señora Zoila Leticia Salem Dáger de Arosemena, para dar su para dar su consentimiento respecto a la participación social de la que ella es propietaria que corresponde al capital social de la compañía Simulación y Construcción Compañía Limitada (Eseyce), de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en Samborondón de tránsito por la ciudad de Guayaquil; **C)** Por una parte, el ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil

1 Arosemena Salem, por sus propios y personales derechos, en su
2 carácter de Cedente y Tradente de Seiscientos Setenta y Nueve
3 participaciones sociales; y, por otra parte, la compañía LUMINTEC
4 S. A., representada por su Gerente General, ingeniera Blanca Silva
5 San Martín, conforme consta de la copia del nombramiento
6 inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que, para acreditar
7 la representación legal que invoca, se agrega a esta escritura
8 pública como documento habilitante, en su calidad de Cesionaria
9 de las indicadas participaciones sociales que se ceden.

10 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a.) La compañía
11 SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA
12 (ESEYCE), se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante
13 escritura pública que el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
14 abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, autorizó en esta
15 ciudad, el ocho de enero del dos mil diez, aprobada por la
16 Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución
17 número SC.IJ.DJC.G.10.0000866, del diecinueve de febrero del
18 dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
19 veintidós de febrero del dos mil diez; y, b.) La Junta General de
20 Socios de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
21 COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE), en sesión extraordinaria
22 celebrada el quince de febrero del dos mil doce, por unanimidad
23 de votos, con el consentimiento de la totalidad del capital social,
24 autorizó: **Uno.-** Que la socia señora Zoila Leticia Salem Dáger de
25 Arosemena, ceda y transfiera, a título oneroso y por su valor
26 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, la una
27 participación, social, igual, acumulativa e indivisible que tiene en
28 propiedad, totalmente suscrita e íntegramente pagada, y que

1 Arosemena, cede y transfiere, a título oneroso y por su valor
2 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, la una
3 participación, social, igual, acumulativa e indivisible que tiene en
4 propiedad, totalmente suscrita e íntegramente pagada, y que
5 corresponde al capital social de la compañía SIMULACIÓN Y
6 CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE), a favor de la
7 compañía LUMINTEC S. A., quien ingresa como socia; declarando
8 la cedente y tradente que ha recibido en este acto de la compañía
9 LUMINTEC S. A., representada por su Gerente General, ingeniera
10 Blanca Silva San Martín, la cantidad de Un dólar de los Estados
11 Unidos de América, por concepto del precio de la una
12 participación social que cede y transfiere a su favor, en dinero en
13 efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior de
14 ninguna especie por causa que se relacione con el precio y el pago
15 del mismo; y, **b)** El socio ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem,
16 cede y transfiere, a título oneroso y por su valor nominal de Un
17 dólar de los Estados Unidos de América cada una, Seiscientos
18 Setenta y Nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e
19 indivisibles, de las Setecientos Noventa y Nueve participaciones
20 sociales que tiene en propiedad, totalmente suscritas e
21 íntegramente pagadas, y que corresponden al capital social de la
22 compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA
23 (ESEYCE), a favor de la compañía LUMINTEC S. A., quien ingresa
24 como socia; declarando el cedente y tradente que ha recibido en
25 este acto de la compañía LUMINTEC S. A., representada por su
26 Gerente General, ingeniera Blanca Silva San Martín, la cantidad
27 de Seiscientos Setenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de
28 América, por concepto del precio de las Seiscientos Setenta y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
090222405-4

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALEM DAGER ZOILA LETICIA
ZONA URBANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDIDO DE CANCELACIÓN DE CÉDULA
FECHA DE EMISIÓN: 08-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS JULIO AROSEMENA PERI



INSTRUCCIÓN
BASTANTE LERATO

FECHA DE EMISIÓN
08-05-01

FECHA DE VIGENCIA
08-05-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
08-05-11

FECHA DE CANCELACIÓN
08-05-11

FECHA DE EMISIÓN
08-05-01

FECHA DE VIGENCIA
08-05-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
08-05-11

FECHA DE CANCELACIÓN
08-05-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0281
NÚMERO

0902224054
CEDULA

SALEM DAGER ZOILA LETICIA

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

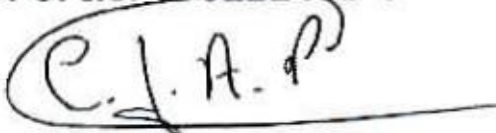
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

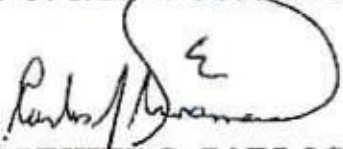
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



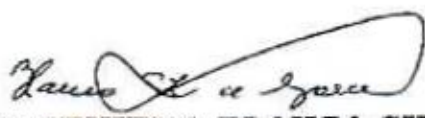
1 Profesional número Cero Cero Once. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
2 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE
3 RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Quedan agregados los
4 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de
5 este instrumento.- Leída esta escritura de principio a fin y en
6 alta voz, por mi el Notario, a los comparecientes la aprueban
7 en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
8 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

9
10 
11 **SEÑORA ZOILA LETICIA SALEM DÁGER DE AROSEMENA**
12 **C. C. No. 090222405-4**

13 
14
15 **ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA PEET**
16 **C. C. No. 090395971-6**

17 
18
19 **INGENIERO CARLOS JULIO AROSEMENA SALEM**
20 **C. C. No. 090879419-1**

21
22 **p. COMPAÑÍA LUMINTEC S. A.**
23 **RUC No. 0992719702001**

24
25 
26 **INGENIERA BLANCA SILVA SAN MARTIN**
27 **GERENTE GENERAL**
28 **C. C. No. 090508320-0**

Guayaquil, 01 de septiembre del 2011

Ingeniera
Blanca Alicia Silva San Martín
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LUMINTEC S. A.** en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes, derechos y atribuciones que le confiere el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, autorizó en esta ciudad el treinta de julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de octubre del dos mil ocho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto de los referidos Estatutos Sociales, ejerce usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Usted reemplaza en el cargo conferido al ingeniero Juan Augusto Maldonado Jara.

Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,



Abg. Gabriela Lazo Jaramillo
Secretaria AD-HOC

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: Yo, **BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTÍN**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.090508320-0, domiciliada en el cantón Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **LUMINTEC S. A.**- Guayaquil, 01 de septiembre del 2011.



Ing. Blanca Alicia Silva San Martín
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090508320-0

APellidos y Nombres
SILVA SAN MARTIN
BLANCA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
CARBO, ALC. GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDUADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

249-0381
NÚMERO

0905083200
CÉDULA

SILVA SAN MARTIN BLANCA ALICIA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
TARQUI

FARFOLLA
ZONA

75481818



CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992598646001
RAZON SOCIAL: LUMINTEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA SAN MARTIN BLANCA ALICIA
CONTADOR: CALDERON VERDESOTO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 23/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 20/01/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Ciudad: ... LOT. SEÑORA DE PAREJA Número: SOLAR 6
Manzana: G-16 Edificio: INPRODEL Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE COMPAÑIA COCA COLA Teléfono: Trabajo:
042245200

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAMC010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL

SAULE RM. Fecha y hora: 25/01/2012 08:50:15

Página 1 de 2

SRI.gob.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992670088001
RAZON SOCIAL: SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. ESEYCE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AROSEMENA SALEM CARLOS JULIO
CONTADOR: BRIONES LASCANO VANESSA DENISSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/02/2010	FEC. CONSTITUCION:	22/02/2010
FEC. INSCRIPCION:	30/06/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	30/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 204 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: JUNTO A NATURISSIMO Telefono Domicilio: 042324837 Fax: 042327571 Email: comercial@syc-electrica.com

DOMICILIO ESPECIAL:

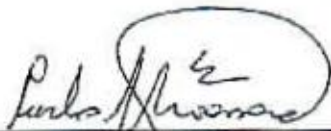
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.

Ing. Carlos J. Arosemena Salem
PRESIDENTE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PPPENAHERRERA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace

NÚMERO RUC:

0992670088001

RAZÓN SOCIAL:

SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. ESEYCE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 22/02/20
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN PROYECTOS DE INGENIERIA
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE EVENTOS PROFESIONALES Y COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 204 Intersección: PEDRO CAR
Referencia: JUNTO A NATURISSIMO Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Domicilio: 042324837 Fax
042327571 Email: comercial@syc-electrica.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 30/05/20
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS
VENTA DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES
VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
VENTA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 204 Intersección: PEDRO CAR
Referencia: JUNTO A NATURISSIMO Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Domicilio: 042324837 Fax
042327574 Email: comercial@syc-electrica.com

SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Ing. Carlos J. Arosemena Salem
PRESIDENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PPPENAHERRERA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992670088001

RAZÓN SOCIAL:

SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. ESEYCE

No. ESTABLECIMIENTO: 003

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 30/06/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y MEDICION DE DATOS
VENTA DE NEGOCIOS ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE REALIZACION DE INVERSIONES POR INTERNET
ACTIVIDADES DE INVERSIONES POR INTERNET

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 204 Intersección: PEDRO CARBO
Referencia: JUNTO A NATURISSIMO Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Domicilio: 042324837 Fax:
042327571 Email: comercial@syc-electrica.com

SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Ing Carlos J. Arosemena Salem
PRESIDENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PPPENAHERRERA Lugar de emisión: GUAYQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2010

Página 3 de 3



NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYACÚN

OTORGANZA
AROSEMENA SALEM CARLOS JULIO
GUAYAS GUAYACÚN / CONCEPCIÓN
25 JULIO 1976
0857 07430 M
GUAYAS / GUAYACÚN
CARGO / CONCEPCIÓN 1976



[Signature]

ECUATORIANO*****
SOLTERO
SUPERIOR INELECTRONICO
CARLOS AROSEMENA
CALLE SALEM
GUAYACÚN 04/07/1976
04/07/1976

REN 0464753



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

374-0022
NÚMERO

0908784191
CÉDULA

AROSEMENA SALEM CARLOS JULIO

GUAYAS

PROVINCIA

CANTÓN

ZONA

GUAYACÚN

CANTÓN

ZONA

EL PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA





"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE), CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de febrero del dos mil doce, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en las calles Luque 204 y Pedro Carbo, edificio José María Sáenz, cuarto piso, oficina 402, se reúnen los socios de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE), señora Zoila Leticia Salem Dáger de Arosemena, propietaria o titular de una participación social, acumulativa e indivisible de Un dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscrita e íntegramente pagada, que totaliza la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, el ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem, propietario o titular de Setecientos Noventa y Nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Setecientos Noventa y Nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$799,00), en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas; con el objeto de constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer los siguientes puntos como orden del día: Resolver sobre las solicitudes de cesiones y transferencias de participaciones sociales; y, conocer de la renuncia presentada por la Gerente General de la compañía. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad acuerdan y perseveran en sus voluntades de constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 concordante con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los asuntos antes puntualizados. Preside la sesión el Presidente titular ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem, y, por no haberse designado Secretario, los socios presentes, por unanimidad designan a la abogada Gabriela Lazo, quien se encuentra presente, para que actúe como Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General, quien acepta la designación. El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc formule la lista de los socios presentes, y representados, con la indicación del número de participaciones sociales de que cada uno es propietario, y el número de votos que por cada participación les corresponde, dejando constancia con su firma y del Presidente, del alistamiento total que hiciere disponiendo que se agregue al expedientillo de esta Junta General. Cumplido lo ordenado y una vez constatada la existencia del quórum legal necesario, el señor Presidente declara instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios y pone a conocimiento de la misma para su deliberación y resolución los asuntos a tratarse en esta Junta General. Una vez sometidos a conocimiento, discusión, deliberación y votación los asuntos materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE)**, por unanimidad, sin abstenciones, ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: Primero.-** Consentir y autorizar a la socia señora Zoila Leticia Salem Dáger de Arosemena para que proceda a ceder y transferir la una participación social, acumulativa e indivisible de Un dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscrita e íntegramente pagada, que totaliza la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América, que tiene en propiedad y que corresponde al capital social de la compañía a título oneroso y por su valor nominal a favor de la compañía LUMINTEC S. A., quien ingresa como socia; dejando constancia que el socio restante de la compañía ha manifestado que no desea hacer uso del derecho de preferencia en la adquisición de la referida participación social cuya cesión y transferencia se consiente. **Segundo.-** Consentir y autorizar al socio ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem para que proceda a ceder y transferir las Seiscientos Setenta y Nueve participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Seiscientos Setenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$679,00), que tiene en propiedad y, que corresponde al capital social de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN


DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SIMULACION Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA (ESEYCE) A FAVOR DE LA COMPAÑIA LUMINTEC S.A. POR LA SEÑORA ZOILA LETICIA SALEM DAGER DE AROSEMENA Y EL INGENIERO CARLOS JULIO AROSEMENA SALEM.-** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. (ESEYCE), celebrada ante mí, con fecha ocho de Enero del año dos mil diez, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, once de Junio del año dos mil trece.-



Ab. Casario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.418
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Junio del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. (ESEYCE)**, autorizada por el **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, el día 17 de febrero del 2012, mediante la cual **ZOILA LETICIA SALEM DAGER** con autorización de su cónyuge **Carlos Julio Arosemena Peet** cede y transfiere (1) participación a favor de **LUMINTEC S.A.**; **CARLOS JULIO AROSEMENA SALEM** cede y transfiere (679) participaciones a favor de **LUMINTEC S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 86.142 a 86.174, Registro Mercantil número 12.481.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29418



Guayaquil, 28 de junio de 2013


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
SALEM DAGER ZOILA LETICIA	1	LUMINTEC S.A.
AROSEMENA SALEM CARLOS JULIO	679	LUMINTEC S.A.



Nº 0605378

IMP 1000, 00

No. /2012 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE) A FAVOR DE LA COMPAÑÍA LUMINTEC S. A. POR LOS CONYUGES ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA PEET Y SEÑORA ZOILA LETICIA SALEM DÁGER DE AROSEMENA Y EL INGENIERO CARLOS JULIO AROSEMENA SALEM.

CUANTÍA: US \$680,000.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, república del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de febrero del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, comparece por una parte: **A)** Comparece la señora Zoila Leticia Salem Dáger de Arosemena, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en Samborondón de tránsito por la ciudad de Guayaquil; **B)** El abogado Carlos Julio Arosemena Peet, en calidad de cónyuge de la socia señora Zoila Leticia Salem Dáger de Arosemena, para dar su para dar su consentimiento respecto a la participación social de la que ella es propietaria que corresponde al capital social de la compañía Simulación y Construcción Compañía Limitada (Eseyce), de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en Samborondón de tránsito por la ciudad de Guayaquil; **C)** Por una parte, el ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil

1 Arosemena Salem, por sus propios y personales derechos, en su
2 carácter de Cedente y Tradente de Seiscientos Setenta y Nueve
3 participaciones sociales; y, por otra parte, la compañía LUMINTEC
4 S. A., representada por su Gerente General, ingeniera Blanca Silva
5 San Martín, conforme consta de la copia del nombramiento
6 inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que, para acreditar
7 la representación legal que invoca, se agrega a esta escritura
8 pública como documento habilitante, en su calidad de Cesionaria
9 de las indicadas participaciones sociales que se ceden.

10 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a.) La compañía
11 SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA
12 (ESEYCE), se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante
13 escritura pública que el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
14 abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, autorizó en esta
15 ciudad, el ocho de enero del dos mil diez, aprobada por la
16 Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución
17 número SC.IJ.DJC.G.10.0000866, del diecinueve de febrero del
18 dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
19 veintidós de febrero del dos mil diez; y, b.) La Junta General de
20 Socios de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
21 COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE), en sesión extraordinaria
22 celebrada el quince de febrero del dos mil doce, por unanimidad
23 de votos, con el consentimiento de la totalidad del capital social,
24 autorizó: **Uno.-** Que la socia señora Zoila Leticia Salem Dáger de
25 Arosemena, ceda y transfiera, a título oneroso y por su valor
26 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, la una
27 participación, social, igual, acumulativa e indivisible que tiene en
28 propiedad, totalmente suscrita e íntegramente pagada, y que

1 Arosemena, cede y transfiere, a título oneroso y por su valor
2 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, la una
3 participación, social, igual, acumulativa e indivisible que tiene en
4 propiedad, totalmente suscrita e íntegramente pagada, y que
5 corresponde al capital social de la compañía SIMULACIÓN Y
6 CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE), a favor de la
7 compañía LUMINTEC S. A., quien ingresa como socia; declarando
8 la cedente y tradente que ha recibido en este acto de la compañía
9 LUMINTEC S. A., representada por su Gerente General, ingeniera
10 Blanca Silva San Martín, la cantidad de Un dólar de los Estados
11 Unidos de América, por concepto del precio de la una
12 participación social que cede y transfiere a su favor, en dinero en
13 efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior de
14 ninguna especie por causa que se relacione con el precio y el pago
15 del mismo; y, **b)** El socio ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem,
16 cede y transfiere, a título oneroso y por su valor nominal de Un
17 dólar de los Estados Unidos de América cada una, Seiscientos
18 Setenta y Nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e
19 indivisibles, de las Setecientos Noventa y Nueve participaciones
20 sociales que tiene en propiedad, totalmente suscritas e
21 íntegramente pagadas, y que corresponden al capital social de la
22 compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA
23 (ESEYCE), a favor de la compañía LUMINTEC S. A., quien ingresa
24 como socia; declarando el cedente y tradente que ha recibido en
25 este acto de la compañía LUMINTEC S. A., representada por su
26 Gerente General, ingeniera Blanca Silva San Martín, la cantidad
27 de Seiscientos Setenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de
28 América, por concepto del precio de las Seiscientos Setenta y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALEM DAGER ZOILA LETICIA
ZONA URBANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDIDO CARÓCULO DE PROTECCIÓN
FECHA DE EMISIÓN 07/05/2011
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS JULIO
AROSEMENA PERT

090222405-4



INSTRUCCIÓN
BASTANTE LERATO

FECHA DE EMISIÓN
07/05/2011

FECHA DE VIGENCIA
07/05/2011

FECHA DE EXPIRACIÓN
07/05/2011

FECHA DE EMISIÓN
07/05/2011

FECHA DE EXPIRACIÓN
07/05/2011

FECHA DE EMISIÓN
07/05/2011

FECHA DE EXPIRACIÓN
07/05/2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0281
NÚMERO

0902224054
CEDULA

SALEM DAGER ZOILA LETICIA

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

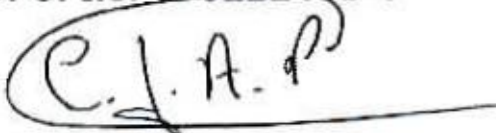
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

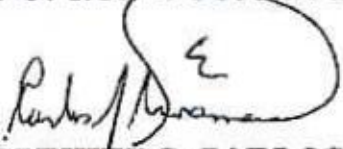
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



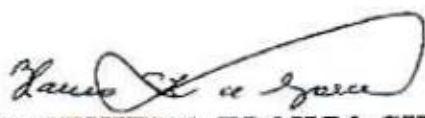
1 Profesional número Cero Cero Once. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
2 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE
3 RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Quedan agregados los
4 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de
5 este instrumento.- Leída esta escritura de principio a fin y en
6 alta voz, por mi el Notario, a los comparecientes la aprueban
7 en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
8 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

9
10 
11 **SEÑORA ZOILA LETICIA SALEM DÁGER DE AROSEMENA**
12 **C. C. No. 090222405-4**

13 
14
15 **ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA PEET**
16 **C. C. No. 090395971-6**

17 
18
19 **INGENIERO CARLOS JULIO AROSEMENA SALEM**
20 **C. C. No. 090879419-1**

21
22 **p. COMPAÑÍA LUMINTEC S. A.**
23 **RUC No. 0992719702001**

24
25 
26 **INGENIERA BLANCA SILVA SAN MARTIN**
27 **GERENTE GENERAL**
28 **C. C. No. 090508320-0**

ECUATORIANA ***** VER 4313442
 COTIDIA ZOLA SALEM DAGER
 SECRETOR ABOGADO
 CARLOS AROSEMENA
 GUSTAVO PEET
 GUSTAVO PEET
 13/12/2004
 13/12/2016
 REN 1032577

CIUDADANIA 090895971-6
 AROSEMENA PEET CARLOS JULIO
 GUSTAVO PEET CARLOS JULIO
 GUSTAVO PEET CARLOS JULIO
 GUSTAVO PEET CARLOS JULIO
 GUSTAVO PEET CARLOS JULIO
 GUSTAVO PEET CARLOS JULIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 370-0022 NUMERO
 0903959716 Cedula
 AROSEMENA PEET CARLOS JULIO
 QUITAS
 PROVINCIA
 ZONA
 PARROQUIA
 CANTON
 ZONA
 XI PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Guayaquil, 01 de septiembre del 2011

Ingeniera
Blanca Alicia Silva San Martín
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LUMINTEC S. A.** en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes, derechos y atribuciones que le confiere el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, autorizó en esta ciudad el treinta de julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de octubre del dos mil ocho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto de los referidos Estatutos Sociales, ejerce usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Usted reemplaza en el cargo conferido al ingeniero Juan Augusto Maldonado Jara.

Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,



Abg. Gabriela Lazo Jaramillo
Secretaria AD-HOC

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: Yo, **BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTÍN**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.090508320-0, domiciliada en el cantón Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **LUMINTEC S. A.**- Guayaquil, 01 de septiembre del 2011.



Ing. Blanca Alicia Silva San Martín
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090508320-0

APellidos y Nombres
SILVA SAN MARTIN
BLANCA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
CARBO, ALC. GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDUADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

249-0381
NÚMERO

0905083200
CÉDULA

SILVA SAN MARTIN BLANCA ALICIA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARDOL
TARONJI
PARROQUIA ZONA

7/5 PRESIDENTA/E (E) F. LA JUSTA



CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992598646001
RAZON SOCIAL: LUMINTEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA SAN MARTIN BLANCA ALICIA
CONTADOR: CALDERON VERDESOTO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 23/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 20/01/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Ciudad: ... LOT. SEÑORA DE PAREJA Número: SOLAR 6
Manzana: G-16 Edificio: INPRODEL Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE COMPAÑIA COCA COLA Teléfono: Trabajo: 042245200

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAMC010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL

GAULE RM. Fecha y hora: 25/01/2012 08:50:15

Página 1 de 2

SRI.gob.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992670088001
RAZON SOCIAL: SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. ESEYCE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AROSEMENA SALEM CARLOS JULIO
CONTADOR: BRIONES LASCANO VANESSA DENISSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/02/2010	FEC. CONSTITUCION:	22/02/2010
FEC. INSCRIPCION:	30/06/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	30/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 204 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: JUNTO A NATURISSIMO Telefono Domicilio: 042324837 Fax: 042327571 Email: comercial@syc-electrica.com

DOMICILIO ESPECIAL:

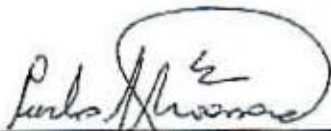
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.

Ing. Carlos J. Arosemena Salem
PRESIDENTE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PPPENAHERRERA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace

NUMERO RUC:

0992670088001

RAZON SOCIAL:

SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. ESEYCE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 22/02/20
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS ELECTRONICOS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN PROYECTOS DE INGENIERIA ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE EVENTOS PROFESIONALES Y COMERCIALES			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 204 Intersección: PEDRO CAR
Referencia: JUNTO A NATURISSIMO Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Domicilio: 042324837 Fax
042327571 Email: comercial@syc-electrica.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 30/05/20
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS VENTA DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES ACTIVIDADES DE ALQUILER DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION VENTA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 204 Intersección: PEDRO CAR
Referencia: JUNTO A NATURISSIMO Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Domicilio: 042324837 Fax
042327574 Email: comercial@syc-electrica.com

SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Ing. Carlos J. Arosemena Salem
PRESIDENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PPPENAHERRERA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992670088001

RAZÓN SOCIAL:

SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. ESEYCE

No. ESTABLECIMIENTO: 003

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 30/06/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y MEDICION DE DATOS
VENTA DE NEGOCIOS ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE REALIZACION DE INVERSIONES POR INTERNET
ACTIVIDADES DE INVERSIONES POR INTERNET

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 204 Intersección: PEDRO CARBO
Referencia: JUNTO A NATURISSIMO Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Domicilio: 042324837 Fax:
042327571 Email: comercial@syc-electrica.com

SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Ing. Carlos J. Arosemena Salem
PRESIDENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PPPENAHERRERA Lugar de emisión: GUAYAS/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2010

Página 3 de 3





NOTARIA TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
EQUADOR
ROSEME SALEM CARLOS JULIO
GUAYAS GUAYACUIL / CONCEPCION
25 JULIO 1976
0257 07430 M
GUAYAS / GUAYACUIL
CARGO / CONCEPCION 1976

Handwritten signature



EQUATORIANO*****
SOLTERO
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
CARLOS ROSEME
CILLA SALEM
GUAYACUIL 04/07/2010
04/07/2010

REN 0464753



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
C.N.E.

374-0022 NUMERO 0908784191 CÉDULA

AROSEME SALEM CARLOS JULIO

GUAYAS GUAYACUIL
PROVINCIA CANTON
MUNICIPIO ZONA
PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA





"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE), CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE."

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de febrero del dos mil doce, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en las calles Luque 204 y Pedro Carbo, edificio José María Sáenz, cuarto piso, oficina 402, se reúnen los socios de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE), señora Zoila Leticia Salem Dáger de Arosemena, propietaria o titular de una participación social, acumulativa e indivisible de Un dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscrita e íntegramente pagada, que totaliza la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, el ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem, propietario o titular de Setecientos Noventa y Nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Setecientos Noventa y Nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$799,00), en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas; con el objeto de constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer los siguientes puntos como orden del día: Resolver sobre las solicitudes de cesiones y transferencias de participaciones sociales; y, conocer de la renuncia presentada por la Gerente General de la compañía. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad acuerdan y perseveran en sus voluntades de constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 concordante con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los asuntos antes puntualizados. Preside la sesión el Presidente titular ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem, y, por no haberse designado Secretario, los socios presentes, por unanimidad designan a la abogada Gabriela Lazo, quien se encuentra presente, para que actúe como Secretaria Ad-Hoc de esta Junta General, quien acepta la designación. El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc formule la lista de los socios presentes, y representados, con la indicación del número de participaciones sociales de que cada uno es propietario, y el número de votos que por cada participación les corresponde, dejando constancia con su firma y del Presidente, del alistamiento total que hiciere disponiendo que se agregue al expedientillo de esta Junta General. Cumplido lo ordenado y una vez constatada la existencia del quórum legal necesario, el señor Presidente declara instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios y pone a conocimiento de la misma para su deliberación y resolución los asuntos a tratarse en esta Junta General. Una vez sometidos a conocimiento, discusión, deliberación y votación los asuntos materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA (ESEYCE)**, por unanimidad, sin abstenciones, ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: Primero.-** Consentir y autorizar a la socia señora Zoila Leticia Salem Dáger de Arosemena para que proceda a ceder y transferir la una participación social, acumulativa e indivisible de Un dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscrita e íntegramente pagada, que totaliza la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América, que tiene en propiedad y que corresponde al capital social de la compañía a título oneroso y por su valor nominal a favor de la compañía LUMINTEC S. A., quien ingresa como socia; dejando constancia que el socio restante de la compañía ha manifestado que no desea hacer uso del derecho de preferencia en la adquisición de la referida participación social cuya cesión y transferencia se consiente. **Segundo.-** Consentir y autorizar al socio ingeniero Carlos Julio Arosemena Salem para que proceda a ceder y transferir las Seiscientos Setenta y Nueve participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Seiscientos Setenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$679,00), que tiene en propiedad y, que corresponde al capital social de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN


DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SIMULACION Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA (ESEYCE) A FAVOR DE LA COMPAÑIA LUMINTEC S.A. POR LA SEÑORA ZOILA LETICIA SALEM DAGER DE AROSEMENA Y EL INGENIERO CARLOS JULIO AROSEMENA SALEM.-** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. (ESEYCE), celebrada ante mí, con fecha ocho de Enero del año dos mil diez, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, once de Junio del año dos mil trece.-



Ab. Casario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.418
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Junio del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SIMULACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. (ESEYCE)**, autorizada por el **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, el día 17 de febrero del 2012, mediante la cual **ZOILA LETICIA SALEM DAGER** con autorización de su cónyuge **Carlos Julio Arosemena Peet** cede y transfiere (1) participación a favor de **LUMINTEC S.A.**; **CARLOS JULIO AROSEMENA SALEM** cede y transfiere (679) participaciones a favor de **LUMINTEC S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 86.142 a 86.174, Registro Mercantil número 12.481.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29418



Guayaquil, 28 de junio de 2013

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
SALEM DAGER ZOILA LETICIA	1	LUMINTEC S.A.
AROSEMENA SALEM CARLOS JULIO	679	LUMINTEC S.A.



Nº 0605378

IMP 1000, 00